



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H- N° 665 - 93

SALTA, 01 DIC. 1993

Expte. N° 4.216/93

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Neurobiología de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue confeccionado de acuerdo con las pautas vigentes y evaluados por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconsejó su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 30-11-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el programa de Neurobiología elevado por la Escuela de Ciencias de la Educación, con el que se imparte enseñanza durante el presente período lectivo.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Cs. de la Educación, Dpto. de Alumnos y Centro de Estudiantes.  
lr.

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa

Prof. MARIA CRISTINA FAURE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

